

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REF ERENCIA. 11001-40-03-036-2015-00848-00
DEMANDANTE: EDIFICIO SAUCE
DEMANDADO: EDILMA MALDONADO

REQUIERASE POR TERCERA VEZ al Juzgado 6° Civil del Circuito de Bogotá, para que en el término de diez (10) días informen el trámite otorgado a los oficios Nos. 163 de 30 de enero de 2020, tramitado el 06 de febrero de 2020, 1319 de 25 de noviembre de 2020, tramitado virtualmente el 27 de noviembre de 2020, y 077 de 22 de enero de 2021 tramitado virtualmente el 25 de enero de 2021, **pues a la fecha ha pasado más de un año, sin que dicha judicatura se pronuncie al respecto. Oficiese y tramítese por secretaría. (Radíquese directamente en el Despacho Judicial)** (Anéxese copia de todos los oficios con sus anexos y constancia del radicado)

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **11 de febrero de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario